AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.804.294	CONTRATO No.	800- 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 11 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.	Durante el periodo comprendido del 1 al 11 de Abril de 2023, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes acciones: *Se realizo revisión y envío al GSE sobre la mensualización en la radicación de BIE-PRE para el GT Atlántico-Magdalena proyectadas desde el mes de Mayo hasta el mes de Noviembre de 2023. *Se identificaron ocho (8) Personas en Reincorporación que se encuentran activas y quienes son población objeto de vinculación a PPI o vivienda; se caracterizó a la población para su vinculación de acuerdo a sus necesidades, intereses y expectativas para el año 2023. *Durante el mes de Abril y de acuerdo con los reportes de información económica del GSE no se realizó notificación de desembolsos por conceptos de BIE y PRE para nuestro GT, sin embargo, se revisó estado del PRE (PRE-PP-36531) pendiente por desembolso y de acuerdo con las asesorías se cargaron dos actas de acompañamiento en el SIR sobre la situación presentada con el proveedor. * Durante este periodo no se recibieron informes de cumplimiento del seguimiento a los GT por parte del GSE, ni de las radicaciones de las Metas 2023 BIE/PRE, Ajustes de los PPI, Actas de entrega de bienes e insumos y traslados de los expedientes físicos desembolsados a Nivel Central.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.	Durante el periodo comprendido del 1 al 11 de Abril de 2023, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes acciones: *Se realizaron acciones frente a la aplicación del IR-I-26 Instructivo para la aplicación del instrumento de seguimiento de proyectos productivos individuales en su nueva versión con el técnico administrativo, se realizó revisión de la aplicación de dieciocho (18) instrumentos, su cargue en SIR y se dieron recomendaciones frente a la aplicación del mismo frente a los cargues. * Se logró revisar el estado de los 21 PER beneficiados en el marco del convenio 1650 PNUD – ARN a través del operador ASOPROACOL. *Se realizó revisión sobre el avance en el estado de "proyectos - Convenio iNNpulsa Colombia 2022", de los participantes que se priorizaron para la implementación de una ruta de fortalecimiento y comercialización.
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	Durante el periodo comprendidodel 1 al 11 de Abril de 2023, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes acciones: * Se realizó revisión y se reforzo el del proceso de Asistencia Técnica con el representante legal de la cooperativa COOREMA, sobre el avance del objeto que se desarrolla el fortalecimiento Institucional y el acceso a servicios de desarrollo socio empresarial a través de CODES y de las fases de la ruta de intervención: 1. Fase de alistamiento; 2 Fase de implementación, esta contiene el desarrollo de los ámbitos de fortalecimiento (organizacional, productivo, comercial, financiero y ambiental) y; una Fase transversal de evaluación y seguimiento, así mismo durante este espacio presencial con los asociados reincorporados se llevó a cabo la firma del acta de inicio de la misma. *durante este periodo no se realizaron sesiones con el consejo departamental de reincorporación y no se realizó seguimiento al espacio de formulación a través de mesas de trabaja en el dpto del magdalena con la Gobernación del Magdalena, , Oficina de Paz del Magdalena y la ARN para beneficio de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAS EN REINCORPORACIÓN DEL MAGDALENA – "COREMA" en la línea de Servicios.
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.	Durante el periodo comprendido del 1 al 11 de Abril de 2023, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes acciones: *Se realizó seguimiento a las fases en el marco del Convenio No. 1650 de 2021 suscrito entre ARN y PNUD para dieciocho (18) Proyectos de Reincorporacion Económica que beneficiados del GT, y de los comités de compras en el marco de la fase del fortalecimiento de proyectos productivos individuales que tienen Asistencia técnica en el convenio establecido entre PNUD-ASOPROACOL y ARN. *se realizó seguimiento al convenio INNPULSA-ARN para las personas en proceso de reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales, en el marco de la asistencia técnica y financiera, donde existen 4 PPI beneficiados y que se encuentran en proceso de sensibilización dentro de la AT
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Durante el periodo comprendido del 1 al 11 de Abril de 2023, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes acciones: *se realizó reunión telefónica con la líder de emprendimiento SENA Atlántico con el fin de establecer cronograma de actividades empresariales para beneficio de los BIE-PRE.
6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación	Durante el periodo comprendido del 1 al 11 de Abril de 2023, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes acciones: *Se orientó y socializó a los profesionales facilitadores y reintegradores sobre la base de PPI objetos de realización de Seguimientos, el procedimiento y los tiempos de aplicación de las mismas con corte a mes de Marzo según indicación del GSE. *Se socializó a los profesionales facilitadores y reintegradores sobre el desarrollo de los comité de compras/GT Magdalena /fortalecimiento económico proyectos productivos individuales, en el marco de la AT PNUD-ARN. *Se socializó a los profesionales facilitadores y reintegradores sobre el desarrollo de encuestas para PER en el marco del proyecto investigación "La Reinserción económica de los excombatientes".
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.	Durante el periodo comprendido del 1 al 11 de Abril de 2023se realizó acompañamiento y orientación telefónica a dos (2) Personas en reincorporación que manifestaron tener dudas frente al avance en el fortalecimiento técnico y financiero en temas de Asistencia técnica PNUD, manifestaron demoras en los tiempos de entrega de bienes cotizados. Durante este periodo no se realizaron avances en temas de asesoría y acompañamiento individual en formulación de PPI; toda vez que se encuentra en etapa de identificación y sensibilización de la población reincorporada de acuerdo a sus necesidades e intereses.
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Durante el periodo comprendido del 1 al 11 de Abril de 2023, se realizó correo de solicitud de corrección y reemplazo potenciales beneficiarios ruta de fortalecimiento y comercialización INNpulsa Colombia conv. 438 – 2022, al GSE.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 11 del mes de Abril del 2023 no se generaron ni se atendieron PQRS, toda vez que no fueron generadas en el transcuro de este periodo.
10.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	*se realizó informe final de actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

10. 1.102.804.294
Harold E. Medina Arias

HAROLD ELIAS MEDINA ARIAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 11/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co